



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00107976- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Laura BUSCAROL, DNI: 24.939.459, solicita se le expida duplicado de su diploma de "BIOQUÍMICA", con motivo de la destrucción parcial del original como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 3 (IFTOM-2026-18-E-UNC-DGOM#SG) por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "BIOQUÍMICA" a nombre de la Sra. María Laura BUSCAROL, DNI: 24.939.459, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ja

